

**ACTA DE SUSPENSIÓN
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA
N° 007 DE 2018**

FIDUPREVISORA S.A., como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. TANQUE LA LUCILA II Y ALCANTARILLADO OBRERO TURBO EPM ZOMAC 2017**, en el marco de la Licitación Privada Abierta N° 007 de 2018 cuyo objeto es: "Construcción de obras para el mejoramiento de los sistemas de acueducto y alcantarillado del Municipio de Turbo, bajo el mecanismo de Obras por Impuestos, contenidas en los siguientes Proyectos:

Grupo 1: *Construcción Tanque de Almacenamiento de piso La Lucila II y Obras accesorias en el sistema de acueducto para los sectores 1 y 2 del municipio de Turbo.*

Grupo 2: *Extensión construcción redes de alcantarillado del Barrio Obrero Municipio Turbo.*

Procede a emitir la siguiente acta de suspensión previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el día doce (12) de diciembre de 2018, se dio apertura al proceso de Licitación Privada Abierta N° 005 de 2018, cuyo objeto es la "Construcción de obras para el mejoramiento de los sistemas de acueducto y alcantarillado del Municipio de Turbo, bajo el mecanismo de Obras por Impuestos, contenidas en los siguientes Proyectos:

Grupo 1: *Construcción Tanque de Almacenamiento de piso La Lucila II y Obras accesorias en el sistema de acueducto para los sectores 1 y 2 del municipio de Turbo.*

Grupo 2: *Extensión construcción redes de alcantarillado del Barrio Obrero Municipio Turbo.*

2. Que el día once (11) de diciembre de 2018, se cumplió el plazo para que los posibles participantes presentaran observaciones a las reglas de participación.
3. Que el día veintiséis (26) de diciembre de 2018, se cumplió el plazo para que Fiduprevisora S.A. diera respuesta a las observaciones allegadas.
4. Que la fecha de Cierre – plazo máximo de presentación de ofertas, estaba prevista para el día 4 de febrero de 2019 a las 5:00 p.m.
5. Que revisados los Términos de referencia, es necesario reformular algunos aspectos en pro de garantizar que aquellas condiciones exigidas a los posibles oferentes se ajusten de manera precisa al objeto de la licitación, para el **GRUPO N°2**.
6. Que de acuerdo a lo anterior se hace necesario suspender el proceso de Licitación Privada Abierta N° 007 de 2018 del **GRUPO N°2: Extensión construcción redes de alcantarillado del Barrio Obrero Municipio Turbo**, con el fin de realizar los ajustes pertinentes y posteriormente reanudar el mismo.

7. Que Las demás disposiciones consagradas en los términos de referencia para el **GRUPO N° 1** de la Licitación Privada Abierta N° 007 de 2018, continúan vigentes en los mismos términos.
8. Que señalado lo anterior y de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia en el numeral **2.30 SUSPENSIÓN Y/O CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA; FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**, se reserva el derecho de suspender la Licitación Privada Abierta N° 007 de 2018.

En mérito de lo anterior,

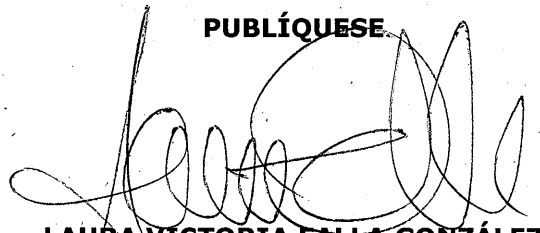
RESUELVE

PRIMERO: Suspender el proceso del **GRUPO N°2: Extensión construcción redes de alcantarillado del Barrio Obrero Municipio Turbo** de la Licitación Privada Abierta N° 007 de 2018 en el estado en el que se encuentra.

SEGUNDO: El presente acto produce efectos a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C a los treinta y un (31) días del mes de enero del año dos mil diecinueve 2019.

PUBLÍQUESE



LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ
Coordinadora de Negocios
Obras por Impuestos